

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

APROXIMACIÓN A LAS DILIGENCIAS POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

Curso 2017/18

MÁSTER EN CRIMINOLOGÍA
APLICADA E INVESTIGACIÓN
POLICIAL



UCAV

www.ucavila.es

0



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	APROXIMACIÓN A LAS DILIGENCIAS POLICIALES DE INVESTIGACIÓN
Carácter:	Obligatoria
Código:	10303MC
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	Facultad de CC.SS.JJ.
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	
Materia:	Base jurídica de la intervención criminológica

1



Profesorado

Responsable docente: Dr. FRANCISCO MARTÍN ANCÍN

Profesores de la Asignatura:

Profesor 1: Dr. Francisco Martín Ancín, Comisario de Policía. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca.

Profesor 2: Dra. Lourdes Miguel Sáez, Doctora en Derecho y Máster en Criminología Aplicada e Investigación Policial

Email: Se contactará con los profesores a través de la Mensajería del Campus Virtual.



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

CG2 Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad,

CG3 Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

CG4 Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto- crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.

CG5 Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinares de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.

CG6 Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.01 Conocer el marco jurídico penal de respuesta ante la delincuencia, así como Identificar el marco legal relativo a los derechos y recursos de las víctimas.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- ◆ Reconocer y saber utilizar los distintos documentos en los que la policía judicial plasma su actuación en orden a la investigación de los hechos delictivos, su comprobación y la averiguación y, en su caso, detención del presunto delincuente.
- ◆ Comprender y asimilar que la instrucción del atestado por la policía requiere la aplicación de una normativa procesal específica, así como el cumplimiento de garantías formales y de fondo para su eficacia y validez.

3.1. PROGRAMA

1. Breve referencia a la PJ en sus funciones de averiguación de los delitos y práctica de diligencias para su comprobación y descubrimiento.
2. Las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODACs)
3. El atestado policial: diligencias, actas y otros documentos que lo conforman. Consideraciones generales.
4. Inicio del atestado policial: el conocimiento del hecho
 - a. la denuncia

- b. comparecencias y otras diligencias de iniciación
5. Diligencias de trámite e investigación (I): comprobación del delito
6. Diligencias de trámite e investigación (II): inspección ocular y cuerpo del delito.
7. Diligencias de trámite e investigación (III): medidas cautelares:
 - a. la detención
 - b. derechos del detenido y sus límites: la asistencia letrada
 - c. tratamiento del detenido
 - d. intervenciones corporales: cacheos y registros corporales (derecho a la intimidad)
 - e. “Habeas Corpus”
8. Diligencias de trámite e investigación (IV): Identificación del delincuente y sus circunstancias personales:
 - a. Reconocimiento formal y material
 - b. Reconocimiento de identidad en rueda o grupo de personas
 - c. Reconocimiento de identidad fotográfico
9. Diligencias de trámite e investigación (V): Declaración de imputados y testigos en sede policial:
 - a. Interrogatorio de imputados
 - b. Declaraciones de testigos (testimonio)
 - c. Testigos protegidos
 - d. Declaraciones de menores: exploraciones
10. Actos de investigación garantizados (I): entradas y registros domiciliarios (derecho a la inviolabilidad del domicilio)
11. Actos de investigación garantizados (II): Intervenciones telefónicas (derecho al secreto de las comunicaciones). Detención, apertura y examen de la correspondencia.
12. Diligencia de remisión del atestado a la autoridad judicial
13. Algunas particularidades del atestado por delito de violencia doméstica y de género.
14. El atestado en determinados procedimientos: Procedimiento Abreviado y Procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Martín Ancín y Álvarez Rodríguez, Metodología del Atestado Policial: Aspectos Procesales y Jurisprudenciales. Editorial Tecnos 5ª edición.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales:

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, el cual se encuentra a disposición del alumno a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Estudio de casos:** análisis de casos reales relacionados con la asignatura. Se realizará durante las clases.
- **Trabajo Individual:** consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y situaciones prácticas propuestos por el profesor. Será evaluable (20% de la nota final).
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumno con el profesor a fin de orientarle en el estudio y dirigirle, en su caso, los trabajos que le hubieren sido encomendados, resolviéndole las dudas que se le planteen. Dicha tutoría se realizará en los días y horas que determine la UCAV. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Actividades de evaluación:** Se realizarán las correspondientes pruebas evaluables, con el objeto de medir el grado de conocimiento y aprendizaje adquirido por el alumno durante el curso. Consistirán en un examen tipo test, de entre 20/25 ítems (80% de la nota final).

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final tipo test y un trabajo obligatorio individual en el momento que oportunamente se acuerde.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 80%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 20%).

➤ Examen (80 % de la nota final)

Consistirá en un test de 20-25 ítems con tres respuestas alternativas, de las cuales sólo una es válida. La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio individual (20% de la nota final)

Consistirá en la realización de un atestado policial o de algunas de sus diligencias, acerca de un supuesto de hecho que se facilitará al alumno. La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	20%
Examen final escrito	80%
TOTAL	100%

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: el indicado en la plataforma del alumno.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas dos figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual

7

Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiera de la realización de Prácticas en Laboratorio, aunque los ejercicios realizados en clase puedan ser considerados como prácticas, exigiendo que el alumno intervenga activamente en la consecución de las mismas.

8

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Las sesiones se desarrollarán durante las fechas que figuran a continuación. A su finalización y de conformidad con el calendario establecido al efecto por la UCAV, en la fecha previamente señalada, se realizará el examen final de la asignatura. Con antelación a las fechas señaladas para las clases presenciales, se darán instrucciones a los alumnos,

acerca de la realización del trabajo individual obligatorio y, en su caso, sobre el estudio y análisis del contenido de la asignatura.

Horario de la asignatura: Días 23 y 24 de Febrero 2018.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.